

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-4003



Fecha de ingreso: 22-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-01-2023

Folio: 2022-4003

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA LETICIA GOMEZ MARTINEZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501-L-100 CONDOMINIO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-074-00024-00-0000

Propietario: KARLA LETICIA GOMEZ MARTINEZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO M6 L24 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	261.50	297.80	165.25	COCHERA, TERRAZA Y BALCON	69,716.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	261.50	297.80	165.25		1,394.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	261.50	297.80	165.25		6,971.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	261.50	297.80	165.25		1,394.32

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES			784.50	893.40	495.75		\$ 79,476.47

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIC
JEFE DE DEPARTAMENTO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable del mismo.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanción.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2023 8:1:59

Dirección: null

302d02145a88187c4f0f2db039d3b08c71583c019c9db9dad0215008c57b7ea8cd9a07c7b519efb254bf31116e30635